



C I R C U L A R CSJATC16-180

Fecha: viernes, 30 de diciembre de 2016

Para: **TRIBUNALES Y JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL ATLÁNTICO

Asunto: *"MEMORANDO INFORMATIVO INOJ16-1494. PROCESO EJECUTIVO N° 1100140030332001096290 DE OVIDIO ELI GONZÁLEZ CONTRA GLORIA FÁTIMA MILLAN."*

Para su conocimiento y fines pertinentes, remito el Memorando Informativo N° *INOJ16-1494*, suscrito por la Dra. Leonor Cristina Padilla Godín, Directora de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial, referente a *PROCESO EJECUTIVO N° 1100140030332001096290 DE OVIDIO ELI GONZÁLEZ contra GLORIA FÁTIMA MILLAN*", que cursa en el Juzgado Treinta y Tres Civil Municipal de Bogotá.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ  
Presidenta

Anexo: 3 folios

CREV/lmc

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: (95) 3410135. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5750 - 4

No. GP 059 - 4



INOJ16-1494 MEMORANDO INFORMATIVO

DE: OFICINA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y  
ASESORÍA JURÍDICA DE LA RAMA JUDICIAL

PARA: TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ASUNTO: REF: PROCESO EJECUTIVO No. 1100140030332001096290 DE  
OVIDIO ELI GONZÁLEZ, CONTRA GLORIA FATIMA MILLAN

FECHA: Bogotá, D. C., jueves, 22 de diciembre de 2016

Código: EXTCSJAT16-3345:

Fecha: 5-Dic-2016

Destino: Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Responsable: EXPOSITO VELEZ, CLAUDIA REGINA

No. de Folios: 2

Password: E18ECA76

Siguiendo instrucciones de la Oficina de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura instructivo No. 3592. En atención al Oficio No. 01935 de fecha 6 de diciembre de 2016, radicado en esta Corporación el 9 del mismo mes y año, suscrito por la señora MARITZA IGNACIA MORALES LOZANO, Secretaria del Juzgado Treinta y Tres Civil Municipal, ubicado en la Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 10 de la ciudad de Bogotá, en relación con el asunto; esta Oficina procede a remitirlo para conocimiento y demás fines pertinentes.

Se precisa que este Memorando es solo de carácter informativo, por lo que los trámites a que haya lugar, y la información pertinente, deberán efectuarse solamente ante dicho Despacho Judicial y no a través de esta Corporación.

Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

*Leonor C. Padilla Godin*

LEONOR CRISTINA PADILLA GODIN

Anexo: Lo anunciado en un folio

nmp



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

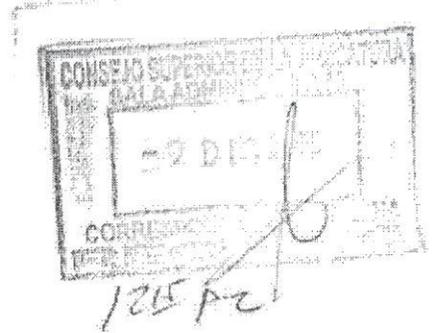


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL.  
 Carrera 10 No.14 - 33 Piso 10  
 Bogotá D. C.

EXPCSI6 - 3592  
 F-J  
 OFICIO No.01935

Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2016

Honorable:  
**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.**  
 PRESIDENCIA.-  
 La ciudad



REF: PROCESO Ejecutivo No. 1100140030332001096290  
 de OVIDIO ELI GONZALEZ contra GLORIA FATIMA  
 MILLAN.

Comunico a usted que éste Despacho judicial mediante diligencia de fecha 1 de noviembre de 2016, dictado dentro del proceso de la referencia, ordenó oficiarle para que por su conducto se oficie a los juzgados del país, con el objeto de que informen si en sus sedes judiciales reposa el proceso Ejecutivo No. 1100140030332001096290 de OVIDIO ELI GONZALEZ contra GLORIA FATIMA MILLAN.

Sírvase en consecuencia proceder de conformidad y al contestar favor citar nuestra referencia completa.

Atentamente,

3592

*[Handwritten signature]*  
 MARITZA IGNACIA MORALES LOZANO  
 Secretaria

## MEMORANDO INFORMATIVO

Nancy Maria Perez - Bogota

jue 22/12/2016 17:53

Para:Secretaria Sala Administrativa Consejo de Armenia <ssacsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Presidencia Sala Administrativa csj - Barranquilla <psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Sala Administrativa Bogota <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Sala Administrativa Cundinamarca - Bogota <csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Santander - Bucaramanga <salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional Cali <ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa del Consejo Seccional Cartagena <sacsctgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Cucuta <secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Auxiliar 01 Sala Administrativa Florencia <aux1sadfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibague <sacsiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional Antioquia - Medellin <secadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional Huila - Neiva <cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional Pasto <sadmcpas@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira <saladris@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa de Popayan <secsacsipop@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Sala Administrativa Choco - Quibdo <csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional Guajira - Riohacha <saladmconsejgr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Presidencia Sala Administrativa de Meta - Villavicencio <psameta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Valledupar <secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional Sucre - Sincelejo <saladmconsecsucre@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura Santa Marta <csjsasmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Tunja <secsatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

 2 archivos adjuntos (665 KB)

MEMORANDO INFORMATIVO INOJ16-1494.doc; EXPCS16-3592.tif;

Bogotá, D.C., 22 de diciembre de 2016

Muy buenas tardes:

Adjunto remitimos el Memorando Informativo junto con su anexo, para su información y demás fines pertinentes a su competencia, a efectos de que sea puesto en conocimiento su contenido a los operadores judiciales, dentro del ámbito de su jurisdicción. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

cordial saludo,

Oficina Coordinación de Asuntos Internacionales  
Sala Administrativa – Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXTCSJAT16-3501:  
Fecha: 23-Dic.-2016  
Hora: 11:49:39  
Destino: Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Responsable: MARQUEZ CONRADO, LUISA MERCEDES  
No. de Folios: 3  
Password: FB2329F8